RESOLUCION NO. 20241400121804 Del noviembre de del 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN POLIZAS DE SEGUROS DEL CONTRATO DE INTERVETRIA No. 20211800024467 DEL 2021 Y SU MODIFICATORIO No.2.

El Secretario de Infraestructura, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con **CONSORCIO SAN JERONIMO identificado con Nit. 901772024-7,** representada legalmente por la señora **GLADIS MACIAS VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.368.055** el contrato de obra No. 20231800032817 DEL 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE EL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA VEREDA SANTA ROSA, HACIA EL SECTOR DE LA TETILLA (K0+000 AL K1+000), PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

Que el contratista presentó para su aprobación las siguientes pólizas:

- Pólizas de seguro de cumplimiento No. 22-44-101433275 del 9 de enero del 2024 anexo 5 y 6 de fecha 8 de noviembre de 2024 expedida por la Aseguradora Seguros del estado. NIT 860.009.578-6.

- Póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 21-40-101224757 anexo 5 y 6 de fecha 31 de octubre de 2024

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

- **ARTÍCULO PRIMERO**. - **APROBAR** Pólizas de seguro de cumplimiento 22-44-101433275 del 9 de enero del 2024 anexo 5 y 6 de fecha 8 de noviembre de 2024, y Póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 21-40-101224757 anexo 5 y 6 de fecha 31 de octubre de 2024, correspondientes al contrato de obra No. 20231800032817 DEL 2023 Y SU MODIFICATORIO No. 2, expedida por Aseguradora por la Aseguradora Seguros del estado. NIT 860.009.578-6. Con el **CONSORCIO SAN JERONIMO identificado con Nit. 901772024-7,** representada legalmente por la

RESOLUCION NO. 20241400121804 Del noviembre de del 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán a los 22 días del mes de noviembre de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS FERNANDO CASTRO
Secretario de Infraestructura (E)

Revisó: Sari Velarde- contratista Sec de infraestructura
Revisó: Jairo Adolfo Pino-Abogado contratista Sec infraestructura
Archivado en según TRD: Carpeta Contractual.